







COMUNICADO

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE SOLICITUD DÍA SINDICAL A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS A ADEA, ADEBA Y USDIDAB PARA PARTICIPAR EN ELECCIONES FECODE – CUT.

FECHA: 25 DE MAYO DE 2023.

En atención a las solicitudes radicadas en el sistema de atención al ciudadano SAC por las organizaciones sindicales; ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL ATLÁNTICO (ADEA), bajo radicado No. BRQ2023ER016463 de fecha 11 de mayo de 2023, ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DISTRITALES DE BARRANQUILLA ADEBA, mediante radicado No. BRQ2023ER017341 de fecha 23 de mayo de 2023, y UNION SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO Y DISTRITO DE BARRANQUILLA – USDIDAB mediante radicado BRQ2023ER017400, las cuales instan al magisterio afiliado a sus organizaciones sindicales, a participar de manera voluntaria en el proceso electoral convocado por FECODE y CUT. Este Despacho se permite impartir las siguientes orientaciones:

- Autorizar a los Directivos Docentes Rectores de las instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla para otorgar el permiso sindical remunerado a los educadores de su institución que, siendo afiliados a dichas organizaciones sindicales, manifiesten libre y voluntariamente su decisión de participar el proceso electoral convocado por FECODE y la CUT.
- 2. Cada institución educativa deberá organizar la prestación del servicio de la jornada escolar atendiendo el número de educadores afiliados que decidan, libre y voluntariamente participar en el proceso electoral, así mismo, a los que decidan no votar, quienes deberán cumplir su jornada laboral en el horario definido por el directivo docente rector (a).
- Los educadores afiliados a los sindicatos ADEA, ADEBA y USDIDAB, que se acojan al permiso para participar en el proceso eleccionario, deberán acreditar ante el rector, máximo al día siguiente, el certificado correspondiente como justificación del permiso otorgado.

Agradecemos a los Rectores, Coordinadores y Docentes el acatamiento a estas orientaciones.

Atentamente,

BIBI^IANA RINCON LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Aprobó: Gianny Warff Samper - Jefe Gestión Administrativa Docente

Revisó: Imer Santos Mendoza- Profesional Universitario - código 219 grado 01

Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo

Revisó: Ian Ming Pinedo - Profesional Especializado - código y grado - 222 - 07.4 miny Proyecto: Bethzy Pérez Rodríguez - Asesor - código y grado 105 - 02









SC-CER103099

103099 SC-ER96422

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN